

Opacidad absoluta

FRANCISCO DE LA TORRE

Pocos episodios definen nuestra crisis institucional tanto como el de las denominadas tarjetas *black*.

En primer término, tenemos a la dirección de una entidad financiera que emite unas tarjetas de crédito corporativas de las que no informa a nadie. Además, los gastos derivados de la tarjeta se pagan pero no se anotan correctamente en la contabilidad. En tercer lugar, nadie pide un justificante en más de una década; e incluso se admite tranquilamente poder obtener dinero en efectivo.

Obviamente, si una entidad financiera te cubre gastos personales o te permite sacar dinero, es que te está pagando. Si de este pago no se informa a Hacienda es un pago opaco. Si estos pagos no se informan y aprueban legalmente, es difícil considerarlos como una retribución legítima del trabajo.

Hasta aquí la teoría, porque previsiblemente nadie se va a enterar nunca, puesto que no informan ni el que paga, ni el titular de la tarjeta. Así la cosas, 82 personas gastaron 15 millones de euros con cargo a la caja.

Ahora varios de los titulares señalan que esto ya se sabía o que la Agencia Tributaria lo había autorizado como gastos de representación. Sin embargo, la ley del IRPF señala que los gastos de representación están sujetos a este impuesto. Efectivamente, existen dietas y gastos de locomoción exentos; pero, como sabe cualquier contribuyente, tienen límites, hay que justificarlos y se declaran como rentas exentas.

En fin, si eran gastos de la empresa, a nadie se le ocurrió que hay que anotarlos en la contabilidad y justificarlos documentalmente. Y que la asamblea general, aprobase unas retribuciones inferiores a las que cobraban realmente los directivos y los consejeros, tampoco parecía un problema.

Todo esto no se hubiese descubierto de no ser por la combinación de dos factores: la intervención de la entidad, que obligó a los nuevos gestores a mirar con ahínco debajo de las alfombras; y la querrela de UPyD –único partido político no afectado por el escándalo– que ha puesto estas cuestiones en sede judicial.

Hay una indignación generalizada con la antigua cúpula de Caja Madrid. Su actuación es éticamente lamentable y ha producido daños morales y materiales considerables. Seguramente, eso se debe a que nada da mayor impunidad que la absoluta opacidad. Ante esto, la única vía es obligar a rendir cuentas; y para eso, el paso previo es la información y la transparencia.

Además, es imprescindible hacer que las leyes se cumplan. Esto pasa evidentemente por exigir los impuestos que no se han pagado dentro de lo legalmente posible. En segundo término, una gestión lamentable que obligó a todos los españoles a rescatar a

Debe sancionarse el diseño de vías para ocultar pagos y defraudar

la entidad, no puede quedar impune, especialmente cuando hubo un lucro oculto y desmesurado por parte de estos mismos gestores. En tercer lugar, el diseño de instrumentos para defraudar impuestos y ocultar pagos, también debe ser sancionado con dureza.

Nada de esto es optativo, porque lo contrario sería un fracaso estrepitoso del Estado de Derecho y, a estas alturas, el fracaso no es una opción.

Francisco de la Torre Díaz es inspector de Hacienda y autor del libro *¿Hacienda somos todos?*
